

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2024

Número de Inscripción: 1111

Número de Repertorio: 3186

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha nueve de Mayo del dos mil veinticuatro se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1111 celebrado entre:

Nro.Cédula		Nombres y Apellidos		Papel que desempeña	
3050446503		CASTRO PICO ROSALBA MARISELA		COMPRADOR	
1308581345		ALAVA CHAVEZ ELVIS GIUSSEPI		VENDEDOR	
Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)					
Tipo Bien		Código Catastral		Número Ficha	
LOTE DE TERRENO		3340418000		717	
Libro: COMPRA VENTA					
Acto: COMPRAVENTA					
Fecha inscripción:		jueves, 09 mayo 2024			
Fecha generación:		jueves, 09 mayo 2024			



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalcidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



Factura: 001-004-000061688



20241308005P01135

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20241308005P01135						
ACTO O CONTRATO: COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	1 DE MAYO DEL 2024, (16:57)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ALAVA CHAVEZ ELVIS GIUSSEPI	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308581345	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CASTRO PICO ROSALBA MARISELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	3050446503	ECUATORIA NA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	25732.00						

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20241308005P01135
FECHA DE OTORGAMIENTO:	1 DE MAYO DEL 2024, (16:57)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/portalciudadano/serviciosdigitales/registroPropiedad/ver_certificado_solvencia/2MGk1EsJBecnye9QX1V VjEJz6J146677DX1L61747PASbGOkbnI85gtaj
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/ver_documento_digital/VE-403357 https://portalciudadano.manta.gob.ec/certificadosdigitales/ver_certificado_financiero/1/C1Bz12HHGICVQ99t0RMHKq1tO117478lqitYZR4o7N ViZEKmhO5FwB3r
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 3:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/ver_documento_digital/VE-303357 https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras
OBSERVACIÓN:	



NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

CONFIRMA EN PLAZA



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

2024	13	08	05	P01135
------	----	----	----	--------

COMPRAVENTA

QUE OTORGA

ELVIS GIUSSEPI ALAVA CHAVEZ

A FAVOR DE

ROSALBA MARISELA CASTRO PICO

CUANTÍA: USD. \$ 25.732,67

AVALUO MUNICIPAL USD. \$ 25.732,67

(DI 2

COPIAS)

R.M.

En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy uno (01) de mayo del dos mil veinticuatro (2024), ante mí, **DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA** comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura: **UNO.** – El señor **ELVIS GIUSSEPI ALAVA CHAVEZ**, de estado civil casado, pero con disolución de la sociedad conyugal, mismo que se adjunta como habilitante, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, ocho, cinco, ocho, uno, tres, cuatro, cinco (1308581345), por sus propios derechos, a quien en adelante y para efectos de este contrato se le llamará “**LA PARTE VENDEDORA**”, con domicilio en la Urbanización Sariland, Manta; **Teléfono:** 0994821385; **Correo:** giussppe25@hotmail.com; y, **DOS.**– Por otra parte: la señora **ROSALBA MARISELA CASTRO PICO**, de estado civil soltera, portadora de la cédula de ciudadanía número tres, cero, cinco, cero, cuatro, cuatro, seis, cinco, cero, tres (3050446503) de ocupación

comerciante, por sus propios derechos, a quien en adelante y para efectos de este contrato se le llamará "**LA PARTE COMPRADORA**", con domicilio avenida 23 y calle 14 de esta ciudad de Manta; teléfono: 0981821268; correo electrónico: rosalbacastro77@hotmail.com; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser mayores de edad, de nacionalidad Ecuatoriana; hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones a quienes de conocerlo doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, autoriza se verifique en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, documento que se agrega a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente.- "**SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de compra venta contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a celebrar, otorgar y suscribir la presente escritura por una parte: El señor **ELVIS GIUSSEPI ALAVA CHAVEZ**, de estado civil casado, pero con disolución de la sociedad conyugal, mismo que se adjunta como habilitante, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, ocho, cinco, ocho, uno, tres, cuatro, cinco (1308581345), por sus propios derechos, quien en adelante y para efectos de este contrato se le llamará "**LA PARTE VENDEDORA**", y por otra parte la señora **ROSALBA MARISELA CASTRO PICO**, de estado civil soltera, portadora de la cédula de ciudadanía número tres, cero, cinco, cero, cuatro, cuatro, seis, cinco, cero, tres (3050446503), a quien en adelante y para



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

efectos de este contrato se le llamará "LA PARTE COMPRADORA".

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- El señor **ELVIS GIUSSEPI ALAVA CHAVEZ**, es propietario de un bien inmueble consistente en un lote de terreno signado con el numero DIECIOCHO de la manzana "D" de la URBANIZACION AZTECA, de la parroquia Tarqui del cantón Manta, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: **POR EL FRENTE:** Catorce metros cincuenta centímetros y lindera con calle publica: **POR ATRÁS:** Catorce metros cincuenta centímetros y lindera con lote número veintitrés; **POR EL COSTADO DERECHOS:** Doce metros y lindera con lote número diecinueve; **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Doce metros y lindera con lote No. Diecisiete. Con una superficie total de **CIENTO SETENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS**. Bien inmueble adquirido mediante Compraventa celebrada en la Notaria Quinta de Manta, el 03 de octubre del 2018 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 09 de octubre de 2018. Bien inmueble, cuyas demás historia de dominio y observaciones constan detalladas en la Ficha Registral – Bien Inmueble 717, emitido por el Registrador de la Propiedad de Manta, que se adjunta como habilitante.

TERCERA.- COMPRAVENTA.- El señor **ELVIS GIUSSEPI ALAVA CHAVEZ**, por sus propios derechos, da en venta real y enajenación perpetua a favor de "LA PARTE COMPRADORA", la señora **ROSALBA MARISELA CASTRO PICO**, la totalidad del lote de terreno signado con el numero DIECIOCHO de la manzana "D" de la URBANIZACION AZTECA, de la parroquia Tarqui del cantón Manta, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: **POR EL FRENTE:** Catorce metros cincuenta centímetros y lindera con calle publica: **POR ATRÁS:** Catorce metros cincuenta centímetros y lindera con lote número veintitrés; **POR EL COSTADO DERECHOS:** Doce metros y lindera con lote número diecinueve; **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Doce metros y lindera con lote No. Diecisiete. Con una superficie total de

CIENTO SETENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS.

CUARTA.- TRADICION.- Por lo tanto la parte vendedora transfiere a la adquirente el dominio, uso, goce y posesión del bien inmueble descrito como el vendido, comprendiéndose en esta venta todos los derechos reales y personales que como bien propio del enajenante los corresponde o pudiere corresponderle, sin reserva de derechos o cosa alguna en lo que es materia del presente contrato de Compraventa. **QUINTA.- PRECIO.-** El justo precio pactado de esta venta entre las partes de manera libre y voluntaria es de **VEINTICINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS CON 67/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (\$25.732,67)** valor que ha sido cancelado en su totalidad mediante transferencia bancaria a favor de la parte vendedora. Precio y forma de pago que las partes manifiestan estar de acuerdo por estar hecho a su entera satisfacción, sin afectar el precio del avalúo municipal establecido y sin reclamo en el futuro por este concepto, especialmente por la acción de lesión enorme contemplada en el Código Civil. **SEXTA. -** La parte **VENDEDORA** declara que sobre el inmueble materia de este contrato no pesa gravamen de ninguna naturaleza que pueda limitar su dominio, por lo cual el comprador recibe y acepta el bien en las condiciones ya detalladas sin reclamo posterior alguno por este concepto. De igual manera, la parte **VENDEDORA** declara que el inmueble no está sujeto a condiciones suspensivas ni resolutorias, que no es motivo de acciones rescisorias, reivindicatorias, posesorias o de partición de herencia, y que se halla libre de juicio, sometiéndose por tanto al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios de acuerdo con la Ley. **SEPTIMA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** El señor **ELVIS GIUSSEPI ALAVA CHAVEZ**, declara bajo juramento que: "NO EXISTE ADMINISTRADOR LEGALMENTE NOMBRADO Y QUE NO SE COBRAN CUOTAS DE MANTENIMIENTO O VALORES DE EXPENSAS POR LO QUE,



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

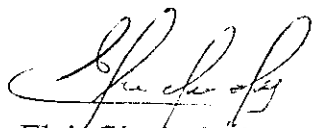
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

EXIMO DE FORMA EXPRESA AL SEÑOR REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN MANTA DE TODA RESPONSABILIDAD, AL IGUAL QUE AL NOTARIO PÚBLICO DONDE SE VAYA LEGALIZAR LA RESPECTIVA COMPRAVENTA DEL BIEN INMUEBLE SIGNADO CON EL NUMERO DIECIOCHO DE LA MANZANA "D" DE LA URBANIZACION CIUDAD AZTECA, DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTÓN MANTA, OCTAVA.

DECLARACIÓN DE LICITUD DE FONDOS.- Etc (ta) (los)

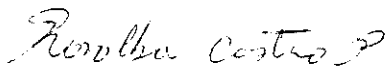
COMPRADOR (a) (es) declara (n) bajo juramento que los valores que entrega y/o entregará como pago por el precio de venta del (los) inmueble (s) que adquiere por esta escritura pública, tienen y/o tendrán origen y objeto lícito, que no provienen ni provendrán de actividades relacionadas o vinculadas con el cultivo, fabricación, almacenamiento, transporte, tráfico, comercialización o producción ilícita de sustancias estupefacientes o psicotrópicas, o demás actividades tipificadas por la ley para reprimir el lavado de activos, eximiendo al (los) VENDEDOR (es) de toda responsabilidad al respecto, y autorizándolo (s) a realizar el análisis que considere (n) pertinente y a suministrar toda la información que requieran las autoridades competentes en caso de investigación y/o determinación de transacciones inusuales y sospechosas. **NOVENA.- ACEPTACION.-** Las partes declaran su aceptación en todo el contenido del presente contrato por así convenir a sus intereses, los gastos que ocasionen la constitución de esta escritura correrán a cargo de la parte compradora. **DÉCIMA.- AUTORIZACION.-** La parte vendedora autoriza expresamente a la parte compradora para que realice el trámite pertinente para que obtengan la inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para la validez de este instrumento y el mismo sea elevado a escritura pública." (Firmado) Abogada Andrea Jesús Macías Macías, portadora de la matrícula profesional

número trece guión, dos mil dieciocho guion doscientos cuarenta y nueve (13-2018-249) del Foro de Abogados.. HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellas se afirman y ratifica en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-



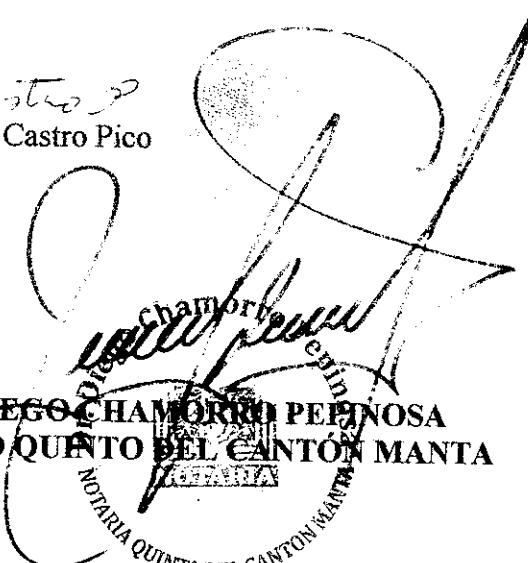
f) Sr. Elvis Giussepí Alava Chávez

c.c. 1308581345



f) Sra. Rosalba Marisela Castro Pico

c.c. 3050446503



DR. DIEGO CHAMORRO PEÑOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1308581345

Nombres del ciudadano: ALAVA CHAVEZ ELVIS GIUSSEPI

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANABITA MANTA

Fecha de nacimiento: 18 DE NOVIEMBRE DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MAGISTER

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MACIAS MACIAS ANDREA JESUS

Fecha de Matrimonio: 28 DE JULIO DE 2006

Datos del Padre: ALAVA QUIROZ DIOGENES ALBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: CHAVEZ INTRIAGO JUANA PAUBLA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 28 DE NOVIEMBRE DE 2022

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 1 DE MAYO DE 2024

Emisor: VICTOR JAVIER BARREIRO VERA - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 249-014-49099



249-014-49099

Mgs. Mario Cuvero Miranda
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



R: 12-502-00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALAVA QUIROZ DIOGENES ALBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CHAVEZ INTRIAGO JUANA PAULEA

ESTADO CIVIL
CASADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL CÓNYUGE O CONVIVIENTE
MACIAS MACIAS ANDREA JESUS

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MANTA 28 NOV 2022

CÓDIGO DACTILAR
V2333V3222

TIPO SANGRE
O+

DONANTE
SI

DIRECTOR GENERAL

1<ECU0436272314<<<<<1308581345
8111188M3211289ECU<SI<<<<<<<8
ALAVA<CHAVEZ<<ELVIS<GIUSSEPI<<

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SECRETARÍA DE VOTACIÓN Y CENSADO

APELLIDOS
ALAVA
CHAVEZ
NOMBRES
ELVIS GIUSSEPI

CONDICIÓN CIUDADANÍA
NACIONALIDAD
ECUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO
18 NOV 1981

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI MANTA

SEXO
HOMBRE

Nº DOCUMENTO
043627231

FECHA DE VENCIMIENTO
28 NOV 2032

FRAMA DEL TITULAR

NUL1308581345

NAT/CAH
739767

CNE REFERENDUM 20
Y CONSULTA POPULAR 24

CIUDADANO/A:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ
EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2024

La ciudadanía que allega cualquier documento electoral será sancionado de acuerdo a lo que establece el artículo 275 y el artículo 279 numeral 3 de la LOEOP - Código de la Democracia

[Firma]

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

CNE CERTIFICADO DE VOTACIÓN
21 DE ABRIL DE 2024

ALAVA CHAVEZ ELVIS GIUSSEPI

PROVINCIA: MANABI

CIRCONSCRIPCION:
CANTON: MANTA

PARROQUIA: MANTA

EDAD: 2

MANTA 0001 MASCULINO

N 70748340

1308581345



043627231

[Firma]

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 01 MAY 2024

Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Rosalba Castro

Número único de identificación: 3050446503

Nombres del ciudadano: CASTRO PICO ROSALBA MARISELA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: VENEZUELA

Fecha de nacimiento: 4 DE DICIEMBRE DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: CASTRO AVILA CRISTOBAL TEODORO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: PICO PICO ROSA HERMELINDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 16 DE ENERO DE 2024

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 1 DE MAYO DE 2024

Emisor: VICTOR JAVIER BARREIRO VERA - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 242-014-49074



242-014-49074

Mario Cuvero Miranda

Mgs. Mario Cuvero Miranda
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CASTRO AVILA CRISTOBAL TEODORO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PICO PICO ROSA HERMELINDA
ESTADO CIVIL
SOLTERO

CÓDIGO DACTILAR
E33332232
TIPO SANGRE N/R

DONANTE
SI

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MANTA 16 ENE 2024

DIRECTOR GENERAL



I<ECU0756220372<<<<<3050446503
7712049F3401169ECU<SI<<<<<<<0
CASTRO<PICO<<ROSALBA<MARISELA<



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSO

CONDICIÓN CIUDADANÍA



APELLIDOS
CASTRO
PICO
NOMBRES
ROSALBA MARISELA
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
FECHA DE NACIMIENTO
04 DIC 1977
LUGAR DE NACIMIENTO
Venezuela
Caracas
FIRMA DEL TITULAR

SEXO
MUJER
Nº DOCUMENTO
075622037
FECHA DE VENCIMIENTO
16 ENE 2034

NÚ.3050446503

Rosalba Castro S

NAT/CAN
614890

LETRA
SOLTERO

2024 ENE 16 24
Y CONSULTA POPULAR

CIUDADANÍA:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFIRIÓ
EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2024

Este documento es válido para acreditar la participación en el referéndum y consulta popular 2024, en el momento de la emisión, en el lugar de emisión.

Nahomy Carrion
PRESIDENTA DE LA JRV



CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

31 DE ABRIL DE 2024

CASTRO PICO ROSALBA
MARISELA

98169926

PROVINCIA MANABI

CIRCUNSCRIPCIÓN

CANTON MANTA

PARRQUIA MANTA

ZONA 1

LISTA 0016 FEMENINO



3050446503

Rosalba Castro S
3050446503

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 2024

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO

Notaría Quinta del Cantón Manta

07 MAR 2024

Notaría Quinta del Cantón Manta

CERTIFICADO
En la ciudad de Manta, provincia de Manabí, a los 07 días del mes de marzo del año 2024, comparecieron ante mí, Notario, el Sr. Dr. Diego Chamorro Pepinosa, Notario Quinto del Cantón Manta, y el Sr. Dr. Diego Chamorro Pepinosa, Notario Quinto del Cantón Manta, quienes me exhibieron y me permitieron examinar una copia certificada de la escritura pública de compraventa de un terreno, la cual fue presentada y devuelta al interesado en el presente acto notarial.

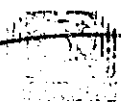
07 MAR 2024

Dr. Diego Chamorro Pepinosa

Notario Quinto del Cantón Manta

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es compulsada la copia certificada que me fue presentada y devuelta al interesado en..... fojas útiles.

Manta, a 07 MAR 2024



Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

Ficha Registral-Bien Inmueble

717

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24014107
Certifico hasta el día 2024-04-29:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 3340418000

Fecha de Apertura: miércoles, 27 febrero 2008

Información Municipal:

Dirección del Bien: Lote de terreno No. 18 Mz. "D" de la Urbanización Azteca

Tipo de Predio: Lote de Terreno

Parroquia: TARQUI



LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un lote de terreno signado con el número DIECIOCHO de la manzana "D" de la URBANIZACIÓN AZTECA, de la parroquia Tarquí del Cantón Manta, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: catorce metros cincuenta centímetros y lindera con calle pública. POR ATRÁS, catorce metros cincuenta centímetros y lindera con lote número veintitrés. POR EL COSTADO DERECHO: Doce metros y lindera con lote número diecinueve. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Doce metros y lindera con lote No. Diecisiete. Con una superficie total de: CIENTO SETENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA Y UNIFICACIÓN	1022 jueves, 18 abril 2002	9084	9096
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA Y UNIFICACIÓN	2907 jueves, 26 diciembre 2002	27349	27358
PLANOS	PLANOS	7 viernes, 25 abril 2003	1	1
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1886 martes, 02 agosto 2005	26311	26320
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	3219 martes, 02 octubre 2018	85585	85602
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	3295 martes, 09 octubre 2018	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**

[1 / 6] COMPRAVENTA Y UNIFICACIÓN

Inscrito el: jueves, 18 abril 2002

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: sábado, 06 abril 2002

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

2 lotes de terrenos ubicados en las Inmediaciones de la Cuidadela Urbirrios de la Parroquia Tarquí del Cantón Manta.. Y otro lote adquirido al Sr. Pedro Antonio Figueroa Villamar ubicado en la parroquia Tarquí del Canton Manta, Compraventa y Unificación de Lotes. de la compra del 8 de Agosto de 1.988 el lote con una superficie total de cuarenta mil trescientos cuarenta y dos metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 1022

Folio Inicial: 9084

Número de Repertorio: 1813

Folio Final : 9096

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	COMPAÑIA INMOBILIARIA CONSTRUCTORA INCOTECA CIA. LTDA.	NO DEFINIDO	MANTA

VENDEDOR ACEPTANTE	FIGUEROA PICO SAMUEL ZACARIAS	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR ACEPTANTE	FIGUEROA VILLAMAR PEDRO ANTONIO	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR ACEPTANTE	VILLAMAR MOREIRA MARIANA DE JESUS	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 6] COMPRAVENTA Y UNIFICACIÓN

Inscrito el: jueves, 26 diciembre 2002

Número de Inscripción : 2907

Folio Inicial: 27349

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 5953

Folio Final : 27358

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaria: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 18 diciembre 2002

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Compraventa y Unificación.- dos cuerpos de terrenos ubicados en la Ciudadela Urbirrios de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, descritos así: PRIMER CUERPO: Por el frente, 150 metros y calle pública; Por atrás, 150 metros y terrenos del Sr. N. Bravo; Por el costado derecho, 100 metros y terrenos del Sr. Carlos Chinga Delgado; Por el costado izquierdo, 100 metros y terrenos del Sr. Pedro Figueroa Sup. 15.000m2. SEGUNDO CUERPO: Por el frente, 150 metros y calle pública; Por atrás, 150 metros y terrenos de N. Bravo; Por el costado derecho, 100 metros y terrenos de José Figueroa; Por el costado izquierdo, 100 metros y propiedad del Sr. Julio César Barzallo. Sup. 15.000m2. Mediante autorización de Unificación otorgada por la Dirección de Planeamiento Urbano, quedan unificados así: Por el frente 300 metros y calle pública; Por atrás 300 metros y propiedad de N. Bravo; Por el costado derecho noventa metros ochenta centímetros y propiedad de José Gregorio Figueroa; y, Por el costado izquierdo noventa y cuatro metros setenta y nueve centímetros y propiedad de Incoteca Cía. Ltda. (Antes de Pedro Figueroa), con un área de Veintiséis mil doscientos cuarenta y siete metros cuadrados, sesenta y siete decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	COMPANIA INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INCOTECA CIA. LTDA	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR ACEPTANTE	FIGUEROA VILLAMAR ULBIO ZACARIAS	SOLTERO(A)	MANTA

Registro de : PLANOS

[3 / 6] PLANOS

Inscrito el: viernes, 25 abril 2003

Número de Inscripción : 7

Folio Inicial: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1757

Folio Final : 1

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaria: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 03 abril 2003

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Inmuebles ubicadas en las Inmediaciones de la Ciudadela Urbirrios Parroquia Tarqui de la Cuidad de Manta. En la que se forma la denominada Urbanización Azteca, y en la que entrega al Municipio de Manta, area social No. 1 con 1793,90 M2. Area social No. 2 con 2185,10 M2, Area social No. 3 con 1254,36 M2, Area social No. 4 con 2.548,77 M2, Area social No. 5 con 3.339,54 M2, Area social No. 6 con 1893,16 M2, Lotes en Garantía Mz. I con 12 lotes, Mz. Q, con 12 lotes, Area 284,42 M2, Mz. R, con 10 lotes con un area de 2.777,52 M2, manzana S, con 18 lotes, con un area de 3400,43 M2. Mz. T, con 13 lotes con un area de 2571,55 M2, Mz. U, con 13 lotes con un area de 2389,80 M2, manzana V, con 13 lotes con un area de 2545,30 M2. Mz. Z, con 23 lotes con un area de 4.619,99 M2. Con fecha Julio 01 del 2004 se encuentra Oficio Recibido, en la cual hace el Levantamiento de los 12 lotes de la Manzana I de la Urbanización Azteca mediante Oficio N.- 102-PSM-DJ-GMM, fechado Manta, Julio 01 del 2004. Con fecha 05 de Diciembre del 2012, se encuentra oficio Recibido, en la cual hace el Levantamiento de los (23 lotes) de la Manzana Z de la Urbanización "Azteca" mediante oficio n. 640, ALC-M-S-OGV. Fechado Manta 03 de Diciembre del 2012.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	COMPANIA INMOBILIARIA CONSTRUCTORA INCOTECA CIA. LTDA.	NO DEFINIDO	MANTA
URBANIZACIÓN	URBANIZACION AZTECA	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[4 / 6] COMPRAVENTA

Inscrito el: martes, 02 agosto 2005

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 28 abril 2005

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

La Compañía Incoteka Cia. Ltda. debidamente representada por la Sra. Ana María Suarez López. Un lote de terreno signado con el número DIECIOCHO de la manzana "D" de la Urbanización "AZTECA" de la parroquia Tarquí del cantón Manta. Con una superficie total de CIENTO SETENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil
COMPRADOR	BARRAGAN ESPINOZA RICHARD JAVIER	CASADO(A)
COMPRADOR	BRAVO LOOR LILIAN DAY	CASADO(A)
VENDEDOR	INCOTECA COMPAÑIA LIMITADA	NO DEFINIDO



Registro de : COMPRA VENTA

[5 / 6] COMPRAVENTA

Inscrito el: martes, 02 octubre 2018

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEPTIMA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 14 octubre 2015

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA Un lote de terreno signado con el número DIECIOCHO de la manzana "D" de la URBANIZACIÓN AZTECA, de la parroquia Tarquí del Cantón Manta. Con una superficie total de CIENTO SETENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	PUEBLA MOSQUERA LUIS MARINO	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	BARRAGAN ESPINOZA RICHARD JAVIER	DIVORCIADO(A)	MANTA
VENDEDOR	BRAVO LOOR LILIAN DAY	DIVORCIADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[6 / 6] COMPRAVENTA

Inscrito el: martes, 09 octubre 2018

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 03 octubre 2018

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Compraventa de inmueble consistente en un lote de terreno signado con el No.Dieciocho de la Mz. "D " Urbanización Azteca (actualmente Ciudad Azteca) de la parroquia Tarquí del Cantón Manta. El comprador Sr. Elvis Giussepí Alava Chávez Casado con Disolución de la Sociedad conyugal).

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	ALAVA CHAVEZ ELVIS GIUSSEPI	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	PUEBLA MOSQUERA LUIS MARINO	SOLTERO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	5
PLANOS	1
Total Inscripciones >>	6



Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2024-04-29

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : ALAVA CHAVEZ ELVIS GIUSSEPI

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24014107 certifico hasta el día 2024-04-29, la Ficha Registral Número: 717.



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 30 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 4 6 6 7 7 R O X Q M 7 B

Página 4/4- Ficha nro 717

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.



N° 052024-116462

Manta, miércoles 01 mayo 2024

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**



A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 3-34-04-18-000 perteneciente a ALAVA CHAVEZ ELVIS GIUSSEPI con C.C. 1308581345 ubicada en MZ-D LT. 18 CIUDAD AZTECA BARRIO CORREGIR PARROQUIA TARQUI cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$25,732.67 VEINTICINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS DÓLARES 67/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$25,732.67 VEINTICINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS DÓLARES 67/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 7 meses a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1117478WNT5G5J

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 052024-116446

N° ELECTRÓNICO : 233729

Fecha: 2024-05-01

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-34-04-18-000

Ubicado en: MZ-D LT. 18 CIUDAD AZTECA

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 174 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1308581345	ALAVA CHAVEZ-ELVIS GIUSSEPI

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 19,140.00

CONSTRUCCIÓN: 6,592.67

AVALÚO TOTAL: 25,732.67

SON: VEINTICINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS DÓLARES 67/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2023, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2024 – 2025".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 7 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1117462XN407ZR

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2024-05-01 13:09:09

Nº 042024-116379

Manta, martes 30 abril 2024

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **ALAVA CHAVEZ ELVIS GIUSSEPI** con cédula de ciudadanía No. **1308581345**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: jueves 30 mayo 2024

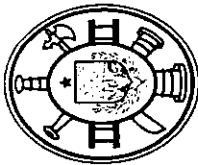
Código Seguro de Verificación (CSV)



1117395YGGWFSA

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

COMPROBANTE DE PAGO N° 000191972

Contribuyente
ALAVA CHAVEZ ELVIS GIUSSEPI

Identificación
13xxxxxxxxx5

Control
000002082

Nro. Título
566213

Certificado de Solvencia

Expedición

2024-04-30

Expiración

2024-05-30

Descripción

Año/Fecha

04-2024/05-2024

Período

Mensual

Rubro

Certificado de Solvencia

Detalles

Deuda	Abono Ant.	Total
\$3.00	\$0.00	\$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que el contribuyente no registra deudas pendientes con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

Pagado a la fecha de 2024-04-30 11:56:34 con forma(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)

Total a Pagar \$3.00

Valor Pagado \$3.00

Saldo \$0.00



Firmado electrónicamente por:

**MARIA VERONICA
CUENCA VINCES**

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

TITULO DE CREDITO #: T/2024/237782
DE ALCABALAS

Fecha: 01/05/2024

Por: 334.53

Periodo: 01/01/2024 hasta 31/12/2024

Vence: 01/05/2024

Tipo de Transacción:

COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: ALAVA CHAVEZ ELVIS GIUSSEPI

Identificación: 1308581345 **Teléfono:** NA

Correo:

Adquiriente-Comprador: CASTRO PICO ROSALBA MARISELA

Identificación: 3050446503 **Teléfono:**

Correo: 2019rosalbacastro@gmail.com

Detalle:



VE-303357



PREDIO: **Fecha adquisición:** 09/10/2018

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
3-34-04-18-000	25,732.67	174.00	MZDLT.18CIUDADAZTECA	25,732.67

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2024	DE ALCABALAS	257.33	0.00	0.00	257.33
2024	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	77.20	0.00	0.00	77.20
Total=>		334.53	0.00	0.00	334.53

Saldo a Pagar

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

TITULO DE CREDITO #: T/2024/237783

A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA

Fecha: 01/05/2024

Por: 545.74

Periodo: 01/01/2024 hasta 31/12/2024

Vence: 01/05/2024

Contribuyente: ALAVA CHAVEZ ELVIS GIUSSEPI

Tipo Contribuyente: |

Identificación: CI 1308581345

Teléfono: NA

Correo:

Dirección: NA y NULL

Detalle:

VE-403357



Base Imponible: 17200.69

Tipo de Transacción:
COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: ALAVA CHAVEZ ELVIS GIUSSEPI

Identificación: 1308581345

Teléfono: NA

Correo:

Adquiriente-Comprador: CASTRO PICO ROSALBA MARISELA

Identificación: 3050446503

Teléfono:

Correo: 2019rosalbacastro@gmail.com

Detalle:

PREDIO: Fecha adquisición: 09/10/2018

Clave Catastral

Avaluo

Área

Dirección

Precio de Venta

3-34-04-18-000

25,732.67

174.00

MZDLT.18CIUDADAZTECA

25,732.67

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2024	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	545.74	0.00	0.00	545.74
Total=>		545.74	0.00	0.00	545.74

Saldo a Pagar

DETALLE	
PRECIO DE VENTA	25,732.67
PRECIO DE ADQUISICIÓN	8,531.98
DIFERENCIA BRUTA	17,200.69
MEJORAS	6,360.58
UTILIDAD BRUTA	10,375.93
AÑOS TRANSCURRIDOS	2,593.98
DESVALORIZACIÓN DE LA MONEDA	0.00
BASE IMPONIBLE	7,781.95
IMP. CAUSADO	544.74
COSTO ADMINISTRATIVO	1.00
TOTAL A PAGAR	545.74

BanEcuador B.P.
30/04/2024 12:54:12 p.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GUBIERN0 PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1567294725
SECUENCIAL: 0
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP: mizambrano
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA 5 MANTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo: 1.00
Comision Efectivo: 0.51
IVA: 0.08
TOTAL: 1.59
SUJETO A VERIFICACION



BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

MANTA (AG.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 056-529-000000872
Fecha: 30/04/2024 12:54:31 p.m.

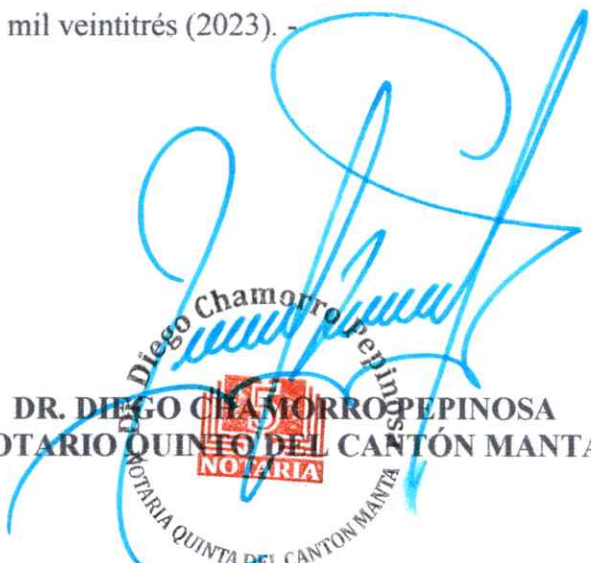
No. Autorizaci3n:
3004202401176818352000120565290000008722024125411

Cliente :CONSUMIDOR FINAL
ID :9999999999999999
Dir :AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
I.V.A	0.08
TOTAL USD	0.59

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la Escritura Pública de **COMPRAVENTA** que otorga **ELVIS GIUSSEPI ALAVA CHAVEZ** a favor de **ROSALBA MARISELA CASTRO PICO**. - Firmada y sellada en Manta, hoy uno (01) de mayo del dos mil veintitrés (2023). -


DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA
